Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.

Acta No. 26 de Odontología
Del 26 de Noviembre de 2008

Hoy 26 de Noviembre de 2008 siendo las 8:30 a.m., participaron por parte del Subcomité de Odontología la Dra. Marianela Morales de Hubiedo del Ministerio de Salud, Dra. Ángela Vásquez P. de la Caja de Seguro Social, Dr. René Luciani del Instituto Oncológico Nacional, como asesor por parte del Departamento de Tecnología Sanitaria de la Caja de Seguro Social el Ingeniero Ricardo Soriano, continuando con el Proceso de Reestructuración y Actualización de las Fichas Técnicas de Equipos de Odontología, revisaron lo siguiente:

I. La Ficha Técnica Nº 71580 fue corregida quedando de la siguiente forma:
Nombre Genérico:
DESTILADORA DE AGUA CON CAPACIDAD DE 3 A 6 GALONES
Especificaciones Técnicas:
1.Con capacidad de producir de 3 a 6 galones de agua en 24 horas, 99% pura, libre de partículas en suspensión, sales y otros.
2.Cámara de evaporación con capacidad de por lo menos un (1) litro
3. Con indicador del nivel de agua en dicha cámara.
4. Con filtro de carbón en la línea de descarga del agua para eliminar olores, sabores y colores no deseados.
5. Requerimiento eléctrico entre 110 y 120 Voltios/60 hz

Accesorios:
1. Tres (3) juegos de filtros de tres (3) piezas.

Observaciones:
OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:
1.Garantia de un (1) año mínimo en piezas y mano de obra por desperfecto de fábrica a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2.Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español.
3.Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico que incluye lista de partes en español o inglés.
4.Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindará cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad Ejecutora, durante el periodo de garantia.
5.Brindar entrenamiento de operación de 2(dos) horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrán a su cargo la operación del equipo.
6.Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 4 horas mínimo al personal de Biomédica.
7.Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuesto por un periodo de 7 años mínimo.
8.Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
9.El tiempo de entrega debe ser definido por la Unidad Ejecutora..

II. Se inhabilita la Ficha Técnica Nº 71583 por la Nº 71580.

Siendo las 1:30 pm se finaliza la reunión con la firma de la presente acta.

Nombre	Empresa o Institución

Generated by Foxit PDF Creator © Foxit Software
http://www.foxitsoftware.com For evaluation only.